

Fecha de presentación: junio, 2023, Fecha de Aceptación: julio, 2023, Fecha de publicación: septiembre, 2023.

# 17

## EVALUACIÓN DE UN CASO DE ESTUDIO PARA LA ENSEÑANZA DEL CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS EN ACTOS NOTARIALES

### EVALUATION OF A CASE STUDY FOR TEACHING COMPLIANCE WITH PROTOCOLS IN NOTARIAL ACTS

Karla Roxana Cedeño Mantong <sup>1</sup>

E-mail: [roxana.mantong@hotmail.com](mailto:roxana.mantong@hotmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-3151-4623>

Cristian Fernando Benavides Salazar <sup>1</sup>

E-mail: [us.cristianbenavides@uniandes.edu.ec](mailto:us.cristianbenavides@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4326-2137>

Julio Cesar Benavides Salazar <sup>1</sup>

E-mail: [us.juliobenavides@uniandes.edu.ec](mailto:us.juliobenavides@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1696-3421>

Sheyla Alexandra Llerena Sanmartin <sup>2</sup>

E-mail: [sheylaale@hotmail.com](mailto:sheylaale@hotmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-0485-3425>

<sup>1</sup>Universidad Regional Autónoma de los Andes Santo Domingo. Ecuador.

<sup>2</sup>Universidad Regional Autónoma de los Andes Puyo. Ecuador.

#### Cita sugerida (APA, séptima edición)

Cedeño Mantong, K. R., Benavides Salazar, C. F., Benavides Salazar, J. C., & Llerena Sanmartin, S. A. (2023). Evaluación de un caso de estudio para la enseñanza del cumplimiento de protocolos en Actos Notariales. *Revista Conrado*, 19(94), 145-153.

#### RESUMEN

El presente estudio permitió evaluar la idoneidad de un caso de estudio para la enseñanza del cumplimiento de protocolos en actos notariales dentro del campo del derecho en un entorno académico. Para ello, se recopilaron datos cuantitativos a través de cuestionarios para medir el nivel de integración académica y satisfacción de los estudiantes. Se utilizó el método de revisión bibliográfica y análisis de casos reales para desarrollar un caso de estudio, lo que garantizó la fundamentación teórica y la pertinencia del caso seleccionado. Los estudiantes que trabajaron con el caso de estudio mostraron mayor integración académica, mejor asociación del contenido y mayor nivel de satisfacción con las clases recibidas en comparación con el grupo de control que realizó el autoestudio. Las conclusiones destacan que el caso de estudio permitió una mayor participación activa, la aplicación de conocimientos teóricos en situaciones prácticas y generó una mayor satisfacción con las clases. Estos resultados respaldan la pertinencia y la superioridad del caso de estudio en la enseñanza del derecho en comparación con el autoestudio. A partir de los resultados obtenidos se propuso un plan de actividades estratégicas para fomentar el uso del estudio de casos en el ámbito de la enseñanza del Derecho.

#### Palabras clave:

Caso de estudio, cumplimiento de protocolos, actos notariales, satisfacción estudiantil.

#### ABSTRACT

The present study allowed us to evaluate the suitability of a case study for teaching compliance with protocols in notarial acts within the field of law in an academic environment. For this, quantitative data was collected through questionnaires to measure the level of academic integration and student satisfaction. The method of bibliographic review and analysis of real cases was used to develop a case study, which guaranteed the theoretical foundation and relevance of the selected case. The students who worked with the case study showed greater academic integration, better content association, and a higher level of satisfaction with the classes received compared to the control group that carried out the self-study. The conclusions highlight that the case study allowed greater active participation, the application of theoretical knowledge in practical situations and generated greater satisfaction with the classes. These results support the relevance and superiority of the case study in law education compared to self-study. Based on the results obtained, a plan of strategic activities was proposed to promote the use of case studies in the field of law teaching.

#### Keywords:

Case study, compliance with protocols, notarial acts, student satisfaction.

## INTRODUCCIÓN

En el contexto jurídico de Ecuador, la función notarial se reconoce como un órgano complementario de la Función Judicial, tal como se establece en el artículo 199 de la Constitución de la República del Ecuador de 2008, que consagra la naturaleza pública de los servicios notariales (Ecuador Asamblea Nacional Constituyente, 2008). La realización de transacciones y acuerdos legales es un elemento central en el funcionamiento de la sociedad. Este marco legal subraya la importancia y relevancia de la función notarial en el sistema jurídico del país. (Villalpando, 2009)

Dentro de este contexto, el Código Orgánico de la Función Judicial desempeña un papel fundamental al establecer en su artículo 296 la importancia de las notarías y los notarios como funcionarios investidos de fe pública. Su rol principal es autorizar, a solicitud de las partes, los actos, contratos y documentos especificados en las leyes, así como certificar la existencia de los hechos presenciados por ellos. El ejercicio de la función notarial se caracteriza por ser personal, autónomo, exclusivo e imparcial, según lo establecido en el Código Orgánico de la Función Judicial de 2015. (Ecuador. Comisión Legislativa y de Fiscalización, 2015)

La institución notarial, con el objetivo de promover la eficiencia en las transacciones jurídicas, requiere que el notario actúe de manera imparcial, asegurando que todas las partes involucradas participen en igualdad de condiciones (Baque & Márquez, 2019). En otras palabras, el notario debe desempeñar su papel como fedatario público sin prejuicios, sin crear desigualdades entre las partes y, sobre todo, sin tomar acciones con intereses exclusivos en beneficio propio. Estas situaciones podrían poner en riesgo los derechos de los usuarios y vulnerar su posición jurídica. (Yuanitasari, 2017)

Handoko & Efendi (2023), sostienen que la Seguridad Jurídica constituye el fundamento de todos los contratos, ya que, sin el respeto a este principio, las relaciones jurídicas quedarían a merced de la discreción individual. En otras palabras, al garantizar la seguridad jurídica, los ciudadanos tienen la certeza de que sus derechos, bienes, negocios y actos están amparados y protegidos por las leyes. Esto asegura el cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de las acciones pertinentes en cada caso.

En tal sentido, se puede deducir que la función notarial, ejercida por profesionales del derecho, tiene la obligación de brindar seguridad jurídica en su papel como fedatario público, garantizando la validez de actos y contratos realizados bajo su supervisión. Es indudable que la labor notarial desempeña un papel crucial en la preservación y

reproducción del documento, lo cual confiere seguridad y tranquilidad a la sociedad en general (Aspan, 2020). Por consiguiente, es esencial asegurar que las competencias y características esenciales para el desempeño de las funciones y responsabilidades por parte de los futuros profesionales en este campo, sean adquiridas con el nivel de calidad y responsabilidad que se requiere.

La inclusión de la enseñanza del Derecho como disciplina que aborda las normas reguladoras de las relaciones sociales es una característica presente en la mayoría de las universidades modernas. A nivel global, incluyendo América Latina y el Ecuador, la carrera de Derecho ocupa un lugar fundamental dentro de los estudios universitarios. Contrariamente a lo que podría esperarse, el estudio del Derecho no ha disminuido, sino que ha experimentado un incremento y especialización en tiempos recientes. (Rodríguez, 2021)

El objeto de estudio primordial en la carrera de Derecho se centra en el análisis de las normas e instituciones jurídicas, teniendo en cuenta tanto la doctrina como la práctica. Esto significa, que el profesional del Derecho, en esencia, debe adquirir un conjunto de conocimientos técnicos que le proporcionen una competencia académica sólida para aplicar de manera coherente dichas normas en el ejercicio de su profesión (Acosta, 2012). El estudio del contenido del Derecho debe llevarse a cabo sin perder de vista la coherencia inherente a un sistema jurídico complejo, pero finalmente bien estructurado.

Como resultado de esto, el Derecho debe concebirse como un sistema y no meramente como una acumulación de normas dispersas. De acuerdo con Alchourrón y Bulygin, la sistematización jurídica posee tres características formales: 1) las normas jurídicas deben ajustarse a principios de racionalidad, coherencia interna y compatibilidad mutua (coherencia); 2) a través del razonamiento lógico propio de la coherencia jurídica, se pueden resolver posibles lagunas y contradicciones del derecho (completitud); y 3) la eliminación de redundancias permite reemplazar enunciados amplios por un conjunto reducido de normas generales (independencia). (Antonov, 2015)

En este sentido, el plan de estudios no solo debe indicar las interrelaciones entre las diferentes ramas del derecho en cada materia, sino también asignar un espacio adecuado a las asignaturas de carácter generalizador. Todo ello con el objetivo de proporcionar al estudiante las herramientas necesarias para comprender el sistema jurídico como una entidad coherente, completa e independiente. (Camilloni, 2019)

Uno de los objetivos fundamentales del estudio del Derecho, radica en la descripción del derecho positivo y su presentación en forma de conceptos racionales y objetivos. En este sentido, se busca obtener un conocimiento profundo de la normatividad y su aplicación mediante el uso de técnicas jurídicas como el análisis exegético y la inferencia (Becerra, 2020). Además, los centros de educación superior no solo capacitan a los estudiantes en estos conocimientos, sino que también deben indagar en los motivos que dan origen a la creación jurídica, con el fin de promover su evolución en beneficio del bienestar social. Para lograr este propósito, se recurre a otros campos de conocimiento social correlacionados y se emplean técnicas auxiliares que contribuyen a la formación del profesional del Derecho. (Lapenta, 2020)

La enseñanza del Derecho debe adaptarse a diversos fenómenos. Por un lado, se encarga de transmitir la dogmática jurídica, en la cual se comunican y memorizan contenidos teóricos. Sin embargo, también se complementa con conocimientos y habilidades que perfeccionan el entendimiento del saber jurídico. Es necesario incluir en su estudio las herramientas que permitan criticar, reconstruir, aplicar y, en definitiva, perfeccionar el Derecho. (Medici, 2018)

En el ámbito del asesoramiento jurídico, se requiere de los profesionales más que un simple conocimiento técnico; se necesita la internalización de una dogmática jurídica que fortalezca la comprensión del “mens iuris” y respalde el principio de respeto a la ley (P. A. D. Rodríguez, 2020). Entre los métodos empleados en la enseñanza del derecho, destaca el conocido “Método de Caso”, el cual surgió en Estados Unidos en respuesta a las críticas que se dirigieron al sistema tradicional de enseñanza del derecho en 1869 (Gil, 2016). Este método fue desarrollado por el profesor Christopher Columbus Langdell en la Universidad de Harvard en 1870. Se basa en la idea de que la mejor manera de enseñar derecho es mediante el estudio de sentencias a través de un razonamiento inductivo. (Vasserot, 2009)

El método de casos se caracteriza por ser interactivo y altamente dinámico, poniendo al estudiante en el centro del proceso de aprendizaje. Los casos se basan en situaciones reales, y el papel del profesor es actuar como facilitador del proceso, dirigiendo la discusión cuando sea necesario para mantener el enfoque en los objetivos de aprendizaje. Este enfoque establece un puente entre la teoría y la práctica. Es fundamental que el estudiante cuente con una sólida base teórica que le permita trabajar con el caso y transferir sus conocimientos a situaciones de la vida real. (Peñalva, 2017)

El presente estudio se llevó a cabo en un contexto académico con el propósito de evaluar la idoneidad de un caso de estudio para la enseñanza del cumplimiento de protocolos en actos notariales dentro del campo del derecho. Para lograr esto, se implementaron métodos específicos con el fin de alcanzar los objetivos propuestos, los cuales consistieron en el desarrollo de un caso de estudio, su aplicación a un grupo de estudiantes de derecho y la comparación de los resultados con un grupo de control.

## **MATERIALES Y MÉTODOS.**

Este estudio se enmarcó dentro de una investigación de tipo exploratorio, ya que se buscó evaluar la pertinencia del caso de estudio para la enseñanza del cumplimiento de protocolos en actos notariales en el ámbito del derecho, con el objetivo de obtener un mayor entendimiento y conocimiento sobre este tema en particular, a través de la exploración de nuevas perspectivas y la generación de información relevante para futuras investigaciones. Se utilizó un enfoque mixto de investigación, al combinar elementos cuantitativos y cualitativos. Esto permitió recopilar datos cuantitativos a través de cuestionarios para medir el nivel de integración académica y satisfacción de los estudiantes, y datos cualitativos a través de análisis de discusiones en el aula para comprender las percepciones y opiniones de los estudiantes sobre el caso de estudio. Se utilizó el método de revisión bibliográfica y análisis de casos reales para desarrollar un caso de estudio, lo que garantizó la fundamentación teórica y la pertinencia del caso seleccionado. Además, se utilizó el método de discusión en el aula como parte de la aplicación del caso de estudio, lo que promueve la participación activa de los estudiantes y el intercambio de ideas.

Para el desarrollo del caso de estudio, se realizó una revisión exhaustiva de la literatura académica y legal relacionada con el cumplimiento de protocolos en actos notariales para identificar un caso real adecuado para su estudio. Se seleccionó un caso real que presentara desafíos y problemáticas relevantes en relación con el cumplimiento de protocolos en actos notariales. Se desarrolló el caso de estudio, definiendo el escenario, los personajes involucrados, los problemas legales y las decisiones que los estudiantes debían analizar y discutir.

Posteriormente, se seleccionó un grupo de 26 estudiantes de derecho de la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDÉS) como muestra para la aplicación del caso de estudio. Antes de la discusión en el aula, se proporcionó el caso de estudio a los estudiantes del grupo experimental y se les dio tiempo para analizarlo y comprenderlo. Posteriormente se llevó a cabo una sesión de clase en la que se discutió el caso de estudio en detalle,

se fomentó la participación activa de los estudiantes y se promovió el debate y el intercambio de ideas.

Paralelamente, se seleccionó un grupo de control compuesto por igual cantidad de estudiantes de derecho de la misma institución que no recibieron el caso de estudio, sino que se les asignó la tarea de realizar autoestudio sobre el tema del cumplimiento de protocolos en actos notariales. En este caso, se proporcionaron recursos de estudio y materiales de referencia a los estudiantes del grupo de control para que pudieran sistematizar el contenido por sí mismos.

Como parte del proceso de evaluación y control, se administraron cuestionarios a ambos grupos de estudiantes para recopilar datos sobre su nivel de integración académica, asociación del contenido y satisfacción con las clases recibidas. A partir de ello, se realizaron análisis cuantitativos y cualitativos de los datos recopilados para evaluar el impacto de la aplicación del caso de estudio y comparar los resultados entre el grupo experimental y el grupo de control.

Los métodos y metodología de trabajo empleada se justifican por su idoneidad para abordar los objetivos específicos del estudio. El enfoque mixto permitió obtener una visión más completa del impacto del caso de estudio, y el diseño cuasiexperimental permitió establecer comparaciones entre los grupos. Además, el uso de métodos específicos como la revisión bibliográfica y el análisis de casos reales garantizó la calidad y relevancia del caso de estudio desarrollado.

## RESULTADOS Y DISCUSION

La revisión bibliográfica efectuada permitió la adopción de un caso práctico real para su análisis docente. Se seleccionó la resolución del recurso de apelación de un caso presentado en Quito, en junio de 2002. Caso en el que la Sala resuelve finalmente a favor de los demandantes, revisa la apelación hecha por éstos, alegando un contrato simulado y fraudulento para arrebatarles un predio, violentándose la existencia del acto solemne para la validez de un instrumento público. (Constante, 2021)

Antecedentes: Los participantes afirman haber suscrito ante un asistente del Notario un compromiso de compraventa de un bien inmueble, además de firmar un documento en blanco como parte del procedimiento. Sin embargo, posteriormente se percatan de que se ha registrado la venta definitiva y la hipoteca a favor de una entidad bancaria, argumentando la existencia de un contrato simulado y fraudulento en complicidad con el Notario, con el propósito de despojarles de la propiedad.

Resolución:

- La Sala de segunda instancia basa su argumentación en la disposición del artículo 29 en consonancia con otros artículos de la Ley Notarial, debido a la falta del acto solemne y esencial para la validez de un instrumento público, como lo es la comparecencia de los vendedores ante el Notario y la obligación del Notario de verificar la identidad y conocer a los comparecientes. Esta es parte de la justificación expuesta en la Resolución.
- Se puede señalar que el notario no cumplió adecuadamente su función como fedatario público, lo que probablemente conllevará una sanción. La Sala expresa su preocupación por una práctica inaceptable como la que se presenta en el caso, en la cual un Notario afirma dar fe de un otorgamiento del instrumento que en realidad no se lleva a cabo ni en el lugar ni en los hechos que el documento pretende certificar como verídicos, lo cual es una situación grave. Esto se menciona en la Resolución del Recurso de Apelación.
- El problema de investigación que se plantea radica en el hecho de que, al vivir en una sociedad contractual, es necesario tener en cuenta que aún existen personas en situaciones de vulnerabilidad social, lo que aumenta la posibilidad de que un usuario pueda despojarse de sus bienes después de la celebración de un acto jurídico como un contrato o una diligencia notarial, ya sea mediante engaño o anomalías.

Principio del formulario

Descripción del ejercicio:

Resumen: Este caso de estudio examina un incidente legal en el que se cuestiona la validez de una escritura debido a la falta de unidad de acto, tal como se cita en la Resolución del Recurso de Apelación emitida por la Corte Suprema de Justicia. Los demandantes alegan que se llevó a cabo un contrato simulado y fraudulento para arrebatarles un predio, en el cual se violó la existencia del acto solemne requerido para la validez de un instrumento público. El estudio analiza los antecedentes del caso, incluyendo los detalles de la promesa de compraventa y la inscripción posterior de la venta definitiva e hipoteca a favor de una institución bancaria. Además, se examina la resolución de segunda instancia, que sustenta su decisión en los artículos 6, 20 y 29 de la Ley Notarial, y destaca la omisión del notario en su deber de verificar la identidad y conocer a los comparecientes.

Objetivos del caso de estudio:

1. Evaluar la importancia de la unidad de acto en la validez de un instrumento público.
2. Analizar las implicaciones legales de un contrato simulado y fraudulento en el ámbito inmobiliario.

3. Examinar el papel y las responsabilidades de un notario como fedatario público en la realización de transacciones inmobiliarias.
4. Discutir las disposiciones de la Ley Notarial pertinentes al caso y su aplicación en la resolución del conflicto.
5. Analizar las implicaciones de la resolución de segunda instancia y su impacto en los derechos de los demandantes.

Preguntas de discusión:

1. ¿Qué es la unidad de acto y por qué es esencial para la validez de un instrumento público?
2. ¿Cuáles son los requisitos legales para la realización de una promesa de compraventa y una venta definitiva de un inmueble?
3. ¿Cuál es el rol y las responsabilidades de un notario como fedatario público en una transacción inmobiliaria?
4. ¿Cuáles son las implicaciones legales de un contrato simulado y fraudulento en el ámbito inmobiliario?
5. ¿Cuál es el alcance de la responsabilidad del notario en la verificación de la identidad y el conocimiento de los comparecientes en una transacción inmobiliaria?
6. ¿Cómo se aplicaron los artículos 6, 20 y 29 de la Ley Notarial en la resolución de este caso?
7. ¿Cuál fue el impacto de la resolución de segunda instancia en los derechos de los demandantes y en la validez de la escritura en cuestión?

Se formaron dos grupos de estudiantes: Grupo A (con caso de estudio) y Grupo B (autoestudio). Ambos grupos recibieron una clase teórica inicial sobre el tema de estudio. Luego, el Grupo A recibió el caso de estudio como método de enseñanza y se llevó a cabo un debate en el aula, mientras que el Grupo B realizó un proceso de autoestudio para la sistematización del contenido, sin interacción grupal. Al finalizar el período de estudio, se administraron cuestionarios de evaluación a ambos grupos para recopilar datos sobre su nivel de integración académica, asociación del contenido y satisfacción con las clases recibidas con el fin de evaluar la efectividad del caso de estudio en comparación con el autoestudio.

Los objetivos y preguntas de análisis planteadas proporcionan una base sólida para la discusión en el entorno académico, permitiendo a los estudiantes analizar y debatir los aspectos legales, éticos y prácticos relacionados con la validez de los instrumentos públicos y las responsabilidades de los notarios en este tipo de transacciones.

Tras la aplicación práctica de la metodología propuesta los resultados evidencian que, al analizar los datos recopilados sobre el nivel de integración académica, existieron varios resultados significativos. En primer lugar, se observó que el Grupo A, conformado por los estudiantes expuestos al caso de estudio, mostró un nivel notablemente más alto de integración académica en comparación con el Grupo B, compuesto por aquellos que realizaron autoestudio. Figura 1.

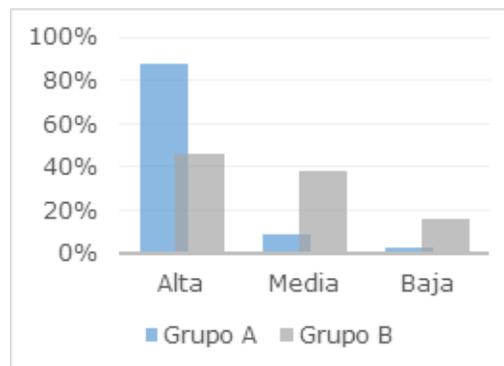


Figura 1. Nivel de integración académica.

Fuente: Elaboración propia

En este sentido se evidenció que alrededor del 88% de los estudiantes del Grupo A informó una alta integración académica. Estos estudiantes manifestaron sentirse comprometidos y participativos durante el debate en el aula, lo que sugiere una mayor implicación y conexión con los contenidos discutidos. En contraste, en el Grupo B, solo el 46% de los estudiantes reportó una alta integración académica, mientras que el 54% restante expresó dificultades para mantenerse motivados y concentrados durante el autoestudio. Estos resultados sugieren que el enfoque de autoaprendizaje utilizado en el Grupo B puede haber generado una menor conexión y compromiso con los contenidos, lo que se refleja en una menor integración académica en comparación con el Grupo A.

Asimismo, la Figura 2 muestra que cerca del 93% de los estudiantes del Grupo A pudo relacionar de manera efectiva y coherente el contenido teórico con el caso de estudio. Estos estudiantes fueron capaces de identificar los conceptos y principios legales relevantes en el escenario planteado, lo que indica una sólida comprensión y aplicación de los conocimientos adquiridos.

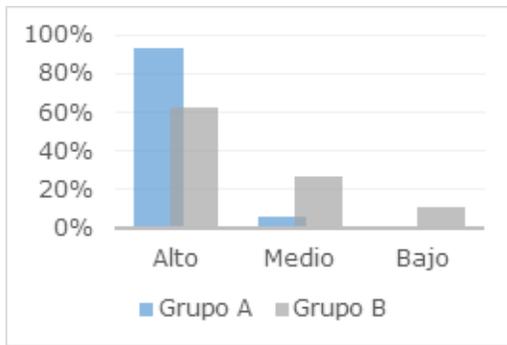


Figura 2. Nivel de asociación del contenido.

Fuente: Elaboración propia

Por su parte, solo el 62% de los estudiantes pertenecientes al Grupo B, logró asociar el contenido teórico con ejemplos de la vida real a un nivel comparable con los estudiantes del primer grupo. Estos estudiantes pudieron establecer vínculos entre los conceptos teóricos y situaciones prácticas, lo que indica un nivel moderado de asociación del contenido. Sin embargo, el 38% restante enfrentó dificultades para vincular los conceptos teóricos con situaciones concretas, lo que sugiere una menor comprensión y aplicación de los conocimientos adquiridos durante el proceso de autoestudio.

Finalmente, se observó que el 96% de los estudiantes del Grupo A, expresó un alto nivel de satisfacción con la clase teórica y la aplicación del caso de estudio. Estos estudiantes destacaron la participación, el aprendizaje interactivo y la relevancia del material presentado. Estos hallazgos indican que el uso del caso de estudio como estrategia de enseñanza generó un alto grado de satisfacción entre los estudiantes. La participación activa y la oportunidad de aplicar los conceptos teóricos en un contexto práctico parecen haber mejorado su experiencia de aprendizaje. Figura 3.

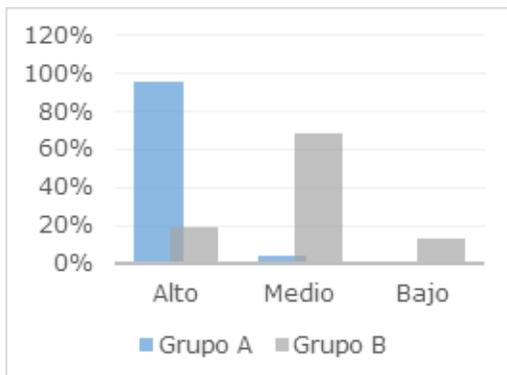


Figura 3: Nivel de satisfacción con el método de enseñanza.

Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, el 68% de los estudiantes del Grupo B manifestó una satisfacción moderada con el autoestudio. Estos estudiantes indicaron la necesidad de una mayor interacción y discusión grupal para un mejor entendimiento del contenido. Esto sugiere que el aprendizaje individual a través del autoestudio puede no haber sido tan gratificante como el enfoque del caso de estudio empleado en el Grupo A. La falta de interacción y discusión grupal puede haber limitado su capacidad para aclarar dudas, compartir perspectivas y profundizar en el contenido.

En base a estos resultados, se puede inferir que el uso del caso de estudio en el Grupo A generó una mayor satisfacción entre los estudiantes en comparación con el autoestudio del Grupo B. La participación, la aplicación práctica de los conceptos y la interacción en grupo parecen haber contribuido a una experiencia de aprendizaje más positiva.

De manera general, se pudo evidenciar que la utilización del caso de estudio como estrategia de enseñanza promovió una mayor integración académica en los estudiantes. La discusión y análisis activo del caso en el aula estimuló su participación, compromiso y comprensión profunda de los conceptos relacionados con el cumplimiento de protocolos en actos notariales. Por el contrario, el enfoque de autoestudio empleado en el Grupo B resultó en un menor nivel de integración académica, lo que indica la importancia de la interacción y el diálogo en el proceso de aprendizaje. La contextualización del contenido teórico a través del análisis del caso les permitió identificar y aplicar los conceptos legales pertinentes en un contexto práctico. En contraste, el autoestudio en el Grupo B mostró resultados mixtos, con una parte de los estudiantes logrando asociar el contenido teórico con ejemplos de la vida real, mientras que otros encontraron dificultades en esta tarea.

Estos resultados indican que la utilización del caso de estudio en el Grupo A generó una mayor integración académica, una mejor asociación del contenido y una mayor satisfacción con las clases recibidas en comparación con el autoestudio del Grupo B. Los hallazgos encontrados respaldan la efectividad del caso de estudio como una estrategia de enseñanza en el ámbito jurídico, ya que promueve una comprensión más profunda, una mayor aplicabilidad y una experiencia de aprendizaje más satisfactoria para los estudiantes. (Silva, 2009)

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, resulta coherente sugerir la incorporación de más casos de estudio en la enseñanza del derecho para promover la integración académica y la aplicación práctica de los conceptos

legales. De esta manera, se busca fomentar la participación y el debate en el aula como parte del proceso de enseñanza con casos de estudio, para aumentar la interacción y el compromiso de los estudiantes. Como parte de ello, se propone facilitar orientación adicional y recursos de apoyo para aquellos estudiantes que realizan el autoestudio, con el fin de mejorar su capacidad de asociar el contenido teórico con ejemplos prácticos.

A partir de los resultados obtenidos en el presente estudio, y de las recomendaciones presentadas, a continuación, se presenta el Plan de Actividades Estratégicas para la Implementación de Estrategias de Enseñanza con Casos de Estudio en el Ámbito Jurídico:

1. Diseño y selección de casos de estudio:
  - Realizar una revisión exhaustiva de la literatura jurídica para identificar casos de estudio relevantes y desafiantes en el ámbito del derecho.
  - Desarrollar casos de estudio que presenten problemáticas legales actuales y situaciones prácticas que permitan a los estudiantes aplicar los conceptos teóricos.
  - Incorporar una variedad de casos de estudio para abordar diferentes áreas del derecho y adaptarlos a los diferentes niveles y necesidades de los estudiantes.
2. Integración de casos de estudio en el currículo:
  - Identificar los cursos y asignaturas adecuadas para la inclusión de casos de estudio en el programa de estudios de derecho.
  - Establecer un plan para la integración gradual de los casos de estudio en los cursos, asegurando una cobertura equilibrada de temas y niveles de dificultad.
  - Proporcionar orientación a los profesores sobre cómo utilizar los casos de estudio de manera efectiva en sus clases, promoviendo la participación activa y el debate entre los estudiantes.
3. Promoción de la participación y el debate en el aula:
  - Fomentar un entorno de aprendizaje participativo y colaborativo en el aula, en el que los estudiantes se sientan alentados a compartir sus ideas, plantear preguntas y debatir los casos de estudio.
  - Implementar estrategias de enseñanza activa, como el uso de preguntas abiertas, grupos de discusión y análisis de casos en equipos, para estimular el intercambio de ideas y la reflexión crítica.
  - Proporcionar pautas claras sobre la forma en que se evaluará la participación y el debate, para incentivar la participación activa de los estudiantes.
4. Apoyo adicional para el autoestudio:

- Establecer recursos de apoyo, como materiales complementarios, guías de estudio y tutoriales en línea, para ayudar a los estudiantes que opten por el autoestudio.
  - Organizar sesiones de consulta y tutorías individualizadas para aquellos estudiantes que necesiten asistencia adicional en la comprensión y aplicación de los conceptos teóricos en situaciones prácticas.
  - Promover la formación de grupos de estudio entre los estudiantes que realizan el autoestudio, para que puedan discutir y colaborar en la comprensión de los casos y la vinculación de los conceptos teóricos con ejemplos prácticos.
5. Evaluación y retroalimentación continua:
    - Implementar evaluaciones periódicas para medir el impacto del uso de casos de estudio en el aprendizaje de los estudiantes, como cuestionarios, pruebas y estudios de casos.
    - Recopilar retroalimentación de los estudiantes sobre su experiencia con los casos de estudio, identificando fortalezas y áreas de mejora.
    - Utilizar los resultados de las evaluaciones y la retroalimentación de los estudiantes para realizar ajustes en el enfoque pedagógico y mejorar la implementación de las estrategias de enseñanza con casos de estudio.

Este plan de actividades estratégicas busca promover la implementación efectiva de estrategias de enseñanza con casos de estudio en el ámbito jurídico. Al seguir este plan, se espera que la incorporación de más casos de estudio promueva una mayor integración académica entre los estudiantes y que los estudiantes se sientan más involucrados en el proceso de aprendizaje a través de la participación y el compromiso en el debate de los casos de estudio. Así mismo, se busca que los estudiantes puedan identificar y comprender mejor los conceptos y principios legales relevantes al comprender mejor la vinculación de los conceptos teóricos con situaciones prácticas. Por último, a través de la aplicación de casos de estudio, se espera que los estudiantes experimenten una mayor satisfacción con las clases, destacando la participación activa y el aprendizaje interactivo.

## CONCLUSIONES

El cumplimiento de los protocolos en los actos notariales es una actividad que requiere de los profesionales del derecho, competencias efectivas previamente adquiridas durante la carrera. El presente estudio permitió evaluar la idoneidad de un caso de estudio para la enseñanza del cumplimiento de protocolos en actos notariales dentro del campo del derecho en un entorno académico. Para ello, se emplearon métodos de desarrollo de caso de estudio,

aplicación del caso de estudio a un grupo experimental y comparación con un grupo de control.

Se realizó la revisión bibliográfica referente al tema de estudio, lo que permitió seleccionar un caso real relevante en el cumplimiento de protocolos en actos notariales con el fin de presentar desafíos y problemáticas relacionadas con el tema a los estudiantes involucrados en el estudio. El caso de estudio desarrollado fue apropiado y representativo de la temática, proporcionando un contexto realista y desafiante para el análisis y la discusión. La aplicación del caso de estudio permitió a los estudiantes analizar situaciones prácticas y aplicar los conceptos teóricos aprendidos. El grupo de control tuvo la oportunidad de sistematizar el contenido por sí mismo, sin la guía directa del caso de estudio. Esto permitió evaluar la efectividad comparativa del caso de estudio frente al autoestudio en términos de comprensión y aplicación del contenido.

Se administraron cuestionarios para recopilar datos sobre integración académica, asociación del contenido y satisfacción con las clases. Los estudiantes que trabajaron con el caso de estudio mostraron una mayor integración académica, una mejor asociación del contenido y un mayor nivel de satisfacción con las clases recibidas en comparación con el grupo de control que realizó el autoestudio. Las conclusiones destacan que el caso de estudio permitió una mayor participación, la aplicación de conocimientos teóricos en situaciones prácticas y generó una mayor satisfacción con las clases. Estos resultados respaldan la pertinencia y la superioridad del caso de estudio en la enseñanza del derecho en comparación con el autoestudio. A partir de los resultados obtenidos se propuso un plan de actividades estratégicas para fomentar el uso del estudio de casos en el ámbito de la enseñanza del Derecho.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, H. B. (2012). La enseñanza del derecho y la formación de los abogados. *Revista Republicana*, 12, 323–347. <http://ojs.urepublicana.edu.co/index.php/revistarepublicana/article/view/50>
- Antonov, M. (2015). Systematization of Law: The BRICS Context and Beyond. *BRICS Law Journal*, 2(1), 7–14. <https://cyberleninka.ru/article/n/systematization-of-law-the-brics-context-and-beyond>
- Aspan, H. (2020). The Role of Notaries in the Registration of the Establishment of Commanditaire Vennootschap (CV) through the Business Entity Administration System. *Scholar International Journal of Law, Crime, and Justice*, 3(12), 463–467. [https://saudijournals.com/media/articles/SIJLJCJ\\_312\\_463-467\\_nNPHGMH.pdf](https://saudijournals.com/media/articles/SIJLJCJ_312_463-467_nNPHGMH.pdf)
- Baque, S. J. L., & Márquez, J. J. A. (2019). Los principios notariales como aporte a la justicia preventiva ya la seguridad jurídica. *Polo Del Conocimiento: Revista Científico-Profesional*, 4(11), 41–66. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7164381>
- Becerra, K. (2020). Investigación cualitativa crítica y derecho. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica Del Derecho*, 7(1), 149–176. <https://revistaderechoeconomico.uchile.cl/index.php/RPUD/article/view/55375>
- Camilloni, A. (2019). La enseñanza del derecho orientada al desarrollo de la creatividad. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica Del Derecho*, 6(1), 5–22. <https://revistas.uchile.cl/index.php/RPUD/article/view/53743>
- Constante, V. M. P. (2021). *La responsabilidad civil del notario en la simulación de compraventas inmobiliarias* [(Tesis de Maestría Universidad Católica de Santiago de Guayaquil)]. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/16800/1/T-UCSG-POS-DDNR-60.pdf>
- Ecuador. Comisión Legislativa y de Fiscalización. (2015). *Código Orgánico de la Función Judicial*. Registro Oficial Suplemento 544. Gobierno de Ecuador. [https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/normativa/codigo\\_organico\\_fj.pdf](https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/normativa/codigo_organico_fj.pdf)
- Ecuador Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la Republica de Ecuador*. Registro Oficial 449. Última modificación: 25-ene.-2021. Gobierno del Ecuador. [https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2021/11/constitucion\\_republica\\_ecuador4.pdf](https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2021/11/constitucion_republica_ecuador4.pdf)
- Gil, L. Z. (2016). Cómo enseñar Derecho Civil en la titulación de grado en turismo a través del estudio de casos. *Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa (REJIE Nueva Época)*, 13, 63–74. <https://www.revistas.uma.es/index.php/rejienuevaepoca/article/view/7684>
- Handoko, W. & Efendi, B. (2023). Legal basis of duties and functions of notary in performing tasks. *Russian Law Journal*, 11(3), 323–330. <https://russianlawjournal.org/index.php/journal/article/view/999>
- Lapenta, L. I. (2020). Una invitación a pensar sobre competencias docentes en las facultades de Derecho. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica Del Derecho*, 7(2), 231–246. <https://revistas.uchile.cl/index.php/RPUD/article/view/57911>

- Medici, A. (2018). Articulación de docencia-investigación extensión para una práctica pedagógica crítica en la enseñanza de los Derechos Humanos. *Derechos En Acción*, 7(7), 126–145. <https://revistas.unlp.edu.ar/ReDeA/article/view/5668>
- Peñalva, G. G. (2017). El método de casos y el método de problemas en la enseñanza del Derecho. *Anales de La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, Ext., 145–170. <https://core.ac.uk/download/pdf/301080421.pdf>
- Rodríguez, A. R. A. (2021). La enseñanza del derecho a la ciudad en la formación de profesionales del Derecho. *Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa (REJIE Nueva Época)*, 25, 107–118. <https://revistas.uma.es/index.php/rejienuevaepoca/article/view/13104>
- Rodríguez, P. A. D. (2020). La educación jurídica en Colombia: transformaciones y tendencias recientes. *Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa (REJIE Nueva Época)*, 23, 83–99. <https://revistas.uma.es/index.php/rejienuevaepoca/article/view/9946>
- Silva, F. E. (2009). Métodos y estrategias para la enseñanza-aprendizaje del Derecho. *Revista Daena (International Journal of Good Conscience)*, 4(1), 31–74.
- Vasserot, C. (2009). El método del caso en la enseñanza del Derecho: experiencia piloto de un piloto novel. *Revista de Formación e Innovación Educativa Universitaria*, 2(4), 193–206. [http://refiedu.webs.uvigo.es/Refiedu/Vol2\\_4/REFIEDU\\_2\\_4\\_2.pdf](http://refiedu.webs.uvigo.es/Refiedu/Vol2_4/REFIEDU_2_4_2.pdf)
- Villalpando, W. (2009). La formación del jurista. Objetivos y competencias en la enseñanza del Derecho. *Invenio*, 12(22), 13–28. <https://www.redalyc.org/pdf/877/87722102.pdf>
- Yuanitasari, D. (2017). The role of public notary in providing legal protection on standard contracts for Indonesian consumers. *Sriwijaya Law Review*, 1(2), 179–189. <http://journal.fh.unsri.ac.id/index.php/sriwijayalawreview/article/view/43>